Cor

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CIUDAD UNIVERSITARIA, San Lorenzo, 13 de diciembre de 2018.

SEÑORES:

SAN NICOLAS SRL

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 21909/03, procede a la notificación del resultado del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 39/2018 PARA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE REACTIVOS ESTANDARES PRIMARIOS - LABCON,** que teniendo en cuenta los principios generales de la Ley 2051/03 en su art. 34 inc. c) se necesita como mínimo tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por tanto, de acuerdo al Art. 31 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación recomienda declarar la **CANCELACION DE LA LICITACION**, por las razones expuestas anteriormente

Vivian Rizzi

Recibido: 13/12/18.

SAN NICOLAS S.R.L.
RUC: 80027196-3
Río de la Plata 498 - Asunción

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe de la U.O.C

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

www.qui.una.py

E - mail.: uocfcq@qui.una.py

Telefax: 595 - 21 -585562/3

CC: 1055, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CIUDAD UNIVERSITARIA, San Lorenzo, 13 de diciembre de 2018.

SEÑORES:

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 y su reglamentación en el Decreto Nº 21909/03, procede a la notificación del resultado del llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 39/2018 PARA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE REACTIVOS ESTANDARES PRIMARIOS - LABCON,** que teniendo en cuenta los principios generales de la Ley 2051/03 en su art. 34 inc. c) se necesita como mínimo tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por tanto, de acuerdo al Art. 31 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación recomienda declarar la **CANCELACION DE LA LICITACION**, por las razones expuestas anteriormente

C.P. Sonia Unzain Martínez
Jefe de la U.O.C

Firma:
Aclaración: Marcelo Adorno
C.I.: 5.456.698
Fecha: 13/12/18